



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE CARDIOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.**

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 19 de diciembre de 2003, publicada el 23 de diciembre de 2003, se dispuso la publicación de las calificaciones finales de los aspirantes que superaban la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo, que figuraban en el Anexo de dicha Resolución.

Doña Rocío **Ayala Muñoz** (DNI 51.355.131), concursante en la convocatoria de esta especialidad, interpuso Recurso de Reposición contra la Resolución de 19 de diciembre de 2003, que ha sido estimado en parte por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de mayo de 2005.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Bases octava y décima de la convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12 de diciembre), este Ministerio acuerda:

**Primero:** Modificar la calificación final de la fase de selección en la especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Cardiología asignada a doña **Celia María Vaticon Herreros** (DNI 12.733.464) que pasa a ser de 121,86 puntos y a doña **Jacqueline Romano Bahbout** (DNI 5.276.256) que pasa a ser de 123,49 puntos.

**Segundo.- Excluir** de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cardiología a don **Javier Paniagua Olmedillas** (DNI 9.272.584)

**Tercero.- Incluir** de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cardiología a doña **Rocío Ayala Muñoz** (DNI 51.355.131) con la calificación de 121,80 puntos (98,20 en la oposición y 23,60 en el concurso)

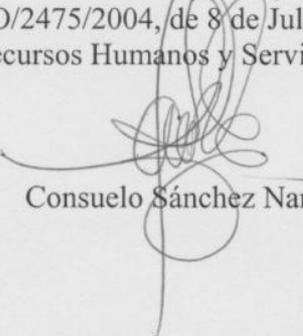
De conformidad con lo establecido en la Base vigésimo primera de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse, alternativamente, bien Recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien Recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses contados también a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 15 de junio de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de Julio, BOE de 23 de Julio)

La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios,

  
Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20  
Alcalá, 56  
28071 Madrid.